



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
23 de junio de 2017  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes

#### 13<sup>er</sup> período de sesiones

Ordos (China), 6 a 16 de septiembre de 2017

Tema 2 a) del programa provisional

**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: consecuencias para la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación: Integración del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 y su meta 15.3, “luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras”, en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

### **Integración del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 y su meta 15.3, “luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras”, en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

#### Informe de la Secretaría Ejecutiva

##### *Resumen*

En su decisión 3/COP.12, la Conferencia de las Partes (CP) decidió que los esfuerzos por alcanzar la meta 15.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permitirían imprimir un fuerte impulso a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), dentro del ámbito de la Convención, y pidió a la secretaría y a los órganos correspondientes de la CLD que tomaran la iniciativa e invitaran a otros organismos e interesados competentes a que procuraran cooperar para lograr la meta. Además, en esa misma decisión, la CP invitó a las Partes a que formularan metas voluntarias para alcanzar la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) de manera acorde con sus circunstancias nacionales específicas y sus prioridades en materia de desarrollo, y pidió a la secretaría y a los órganos correspondientes de la CLD que elaborasen orientaciones para la formulación de metas nacionales de NDT.

En el presente documento se resumen las medidas adoptadas por la secretaría y el Mecanismo Mundial para ayudar a los países a integrar el ODS 15 y su meta 15.3 en la aplicación de la Convención. Asimismo, se formulan recomendaciones sobre futuras prioridades de trabajo y formas de colaboración para el cumplimiento de la meta 15.3 de los ODS y el seguimiento de los progresos realizados en este sentido.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes .....	1–3	3
II. Elementos para la integración del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 y su meta 15.3 en la aplicación de la Convención .....	4–5	3
III. Metas de neutralización de la degradación de las tierras .....	6–7	4
IV. Aprovechamiento e impacto: la neutralización de la degradación de las tierras como medio para aprovechar las oportunidades.....	8–11	6
V. Alianzas y movilización de recursos .....	12–18	7
VI. Acción transformadora .....	19–20	8
VII. Vigilancia y presentación de informes .....	21	10
VIII. Conclusiones y recomendaciones.....	22–32	10

## I. Antecedentes

1. En su decisión 3/COP.12, la Conferencia de las Partes (CP) decidió que los esfuerzos por alcanzar la meta 15.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permitirían imprimir un fuerte impulso a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), y pidió a la secretaría y a los órganos correspondientes de la CLD que tomaran la iniciativa e invitaran a otros organismos e interesados competentes a que procuraran cooperar para lograr la meta. En esa misma decisión, la CP invitó a las Partes a que formularan metas voluntarias para alcanzar la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) y a que utilizaran el enfoque de vigilancia y evaluación adoptado en la decisión 22/COP.11 para vigilar, evaluar y comunicar los progresos realizados en la consecución de la meta de la NDT.

2. Está previsto que en la CP 13 se apruebe un nuevo marco estratégico de la Convención para 2018-2030. El marco estratégico contribuirá a: i) alcanzar los objetivos de la Convención y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en relación con el ODS 15 y su meta 15.3, “luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras”, así como otros ODS conexos; ii) mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas; y iii) mejorar los servicios de los ecosistemas.

3. Si bien la CP 13 adoptará una decisión sobre el marco estratégico, las Partes, con el apoyo de la secretaría y del Mecanismo Mundial, ya han empezado a tomar medidas decisivas para integrar el ODS 15 y su meta 15.3 en la aplicación de la Convención. En el presente documento se resumen los principales logros alcanzados y el apoyo prestado por la secretaría, el Mecanismo Mundial y los órganos de la CLD.

## II. Elementos para la integración del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 y su meta 15.3 en la aplicación de la Convención

4. Este documento se ha estructurado en torno a cinco elementos que se consideran esenciales para la integración del ODS 15 y su meta 15.3 en la aplicación de la Convención.

5. Estos cinco elementos, que se enumeran a continuación, sintetizan las esferas de acción clave necesarias para integrar el ODS 15 y su meta 15.3 en la aplicación de la Convención (véase el gráfico 1): 1) metas de NDT: fijar metas y establecer el nivel de ambición; 2) aprovechamiento e impacto: catalizar los múltiples beneficios que ofrece la NDT en ámbitos que van desde el cambio climático hasta la reducción de la pobreza; 3) alianzas y movilización de recursos: racionalizar la colaboración con los asociados, acabar con la fragmentación y aprovechar sistemáticamente las crecientes oportunidades de financiación, incluida la financiación para el clima; 4) acción transformadora: elaborar y ejecutar proyectos de NDT transformadores y audaces que generen múltiples beneficios; y 5) vigilancia y presentación de informes: hacer un seguimiento de los progresos logrados en el cumplimiento de las metas de NDT.

Gráfico 1  
Los cinco elementos de integración



### III. Metas de neutralización de la degradación de las tierras

6. **Compromiso por las Partes de fijar metas de NDT:** atendiendo a la invitación recogida en la decisión 3/COP.12 de que se formularan metas nacionales voluntarias para alcanzar la NDT, la mayoría de las Partes (108 en mayo de 2017) se habían comprometido a fijar metas voluntarias de NDT y estaban avanzando en el proceso de establecimiento de dichas metas y de determinación de políticas y medidas para cumplirlas.

7. **Apoyo de la secretaría y del Mecanismo Mundial:** en respuesta a la solicitud contenida en la decisión 3/COP.12 de que la secretaría y los órganos correspondientes de la CLD elaborasen orientaciones para la formulación de metas e iniciativas nacionales de NDT y facilitasen el uso del marco de indicadores de la CLD como contribución al seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances realizados en el logro de las metas nacionales de NDT, la secretaría y el Mecanismo Mundial, en colaboración con la Interfaz Ciencia-Política (ICP), llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) **El marco conceptual científico para la NDT:** la ICP elaboró un marco conceptual científico para la NDT, que tiene por objeto ofrecer a las Partes que decidan fijarse una meta de NDT una base científica sólida para la planificación, el logro y la vigilancia de la NDT. El marco conceptual científico para la NDT se publicó en febrero de 2017 como informe técnico<sup>1</sup> y como reseña sobre ciencia y políticas<sup>2</sup>. En el

<sup>1</sup> Orr, B. J., A. L. Cowie, V. M. Castillo Sanchez, P. Chasek, N. D. Crossman, A. Erlewein, G. Louwagie, M. Maron, G. I. Metternicht, S. Minelli, A. E. Tengberg, S. Walter y S. Welton. 2017. *Scientific Conceptual Framework for Land Degradation Neutrality*. Informe de la Interfaz Ciencia-Política. CLD. Bonn (Alemania), [www2.unccd.int/sites/default/files/documents/LDN%20Scientific%20Conceptual%20Framework\\_FINAL.pdf](http://www2.unccd.int/sites/default/files/documents/LDN%20Scientific%20Conceptual%20Framework_FINAL.pdf).

<sup>2</sup> CLD/Interfaz Ciencia-Política. 2016. Una tierra equilibrada: Marco conceptual científico para la Neutralización de la Degradación de las Tierras. Reseña sobre ciencia y políticas 02. CLD, Bonn (Alemania), [http://www2.unccd.int/sites/default/files/documents/18102016\\_Spi\\_pb\\_multipage\\_SP.pdf](http://www2.unccd.int/sites/default/files/documents/18102016_Spi_pb_multipage_SP.pdf).

documento ICCD/COP(13)/CST/2 figura un resumen de las principales constataciones científicas relacionadas con la puesta en marcha de la NDT, así como de las conclusiones y propuestas presentadas al Comité de Ciencia y Tecnología para que las examine en su 13<sup>er</sup> período de sesiones.

b) **El Programa de Establecimiento de Metas de NDT:** el Mecanismo Mundial, en colaboración con la secretaría, creó el Programa de Establecimiento de Metas de NDT (PEM NDT) con el objetivo de prestar, a las Partes que se hubieran comprometido a fijar metas voluntarias de NDT, apoyo en el establecimiento de bases de referencia nacionales para la NDT y de metas voluntarias de NDT y en la determinación de medidas conexas para alcanzar la NDT. Las principales actividades del Programa son las siguientes:

i) **Determinar los elementos centrales para el establecimiento de metas de NDT:** en función de la orientación científica proporcionada por la ICP, las lecciones aprendidas de los países pioneros en materia de NDT y la información recibida de los países y las partes interesadas, el Mecanismo Mundial, en estrecha colaboración con la secretaría, definió los elementos centrales para el establecimiento de metas de NDT como enfoque práctico dirigido a concretizar el concepto cambiante de la NDT. Este enfoque operativo quedó resumido en el folleto titulado “El logro de la neutralización de la degradación de las tierras: elementos centrales para el establecimiento de metas de NDT”<sup>3</sup>, que fue ampliamente difundido y distribuido entre las Partes, los interesados y los asociados que participan en el PEM NDT. El enfoque se convirtió en el marco básico para orientar el proceso de establecimiento de metas en los países participantes en el PEM NDT.

ii) **Facilitar los datos por defecto correspondientes a la base de referencia de la NDT para su vigilancia:** se han proporcionado los datos por defecto relativos a los tres indicadores del marco de supervisión de la NDT a todos los países, y cada vez más países han recibido datos adicionales desglosados por cuenca hidrográfica, así como datos de alta resolución en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

iii) **Fomentar la capacidad:** en el marco del PEM NDT, y tomando como base el marco conceptual científico para la NDT y el enfoque de los elementos centrales, se organizaron varios talleres dirigidos a los equipos nacionales encargados del establecimiento de metas de NDT. Se celebraron 5 talleres de iniciación, 1 por cada región de la CLD, y cerca de 100 talleres nacionales de NDT contaron con el apoyo de los equipos de ejecución del PEM NDT en los países. Para los países de Europa Central y Oriental se organizó otro taller regional para avanzar en el establecimiento de metas de cara a la CP 13 y para identificar proyectos de NDT transformadores. Los equipos de ejecución del PEM NDT en los países prestaron un apoyo práctico continuo en forma de fomento de la capacidad.

c) **Incorporación de la perspectiva de género:** la secretaría proporcionó asistencia a Etiopía —1 de los 14 países piloto del PEM NDT— para ampliar las consultas sobre sus indicadores en los planos nacional y subnacional, prestando especial atención a los dos indicadores relacionados con el género. Asimismo, tres grupos de mujeres en Burkina Faso, el Chad y el Senegal recibieron apoyo en respuesta a las dificultades que las mujeres habían señalado con respecto a la ordenación sostenible de las tierras (OST). Los resultados revelan que: i) la inclusión de indicadores relacionados con el género en los procesos de NDT brinda la posibilidad de reunir datos desglosados por género; ii) los medios de subsistencia se transforman cuando se adoptan medidas estratégicas para colaborar con mujeres en iniciativas de rehabilitación y regeneración de las tierras; y iii) las labores de rehabilitación se vuelven más sostenibles. A raíz de los proyectos salieron a la luz situaciones específicas de desigualdad de género. El nivel de participación de las mujeres en las reuniones convocadas para abordar la incorporación de la perspectiva de género en la NDT seguía siendo bajo, lo cual significa que las consultas individualizadas son fundamentales. Si bien no parecía que la degradación de las tierras repercutiera en el empleo de las mujeres en Etiopía, los grupos de mujeres habían solicitado que se les

<sup>3</sup> [www2.unccd.int/sites/default/files/documents/18102016\\_LDN%20country%20level\\_ENG.pdf](http://www2.unccd.int/sites/default/files/documents/18102016_LDN%20country%20level_ENG.pdf).

impartiera capacitación para comercializar sus productos. La capacitación reveló a su vez lagunas en el uso de la tecnología, en las competencias que aportan un valor añadido y en los conocimientos comerciales, en particular en lo que respecta a la manera de calcular el precio de sus productos. Los resultados ponen de relieve la importancia del marco conceptual científico para la NDT sobre consideraciones de género elaborado por la ICP a la hora de preparar las evaluaciones preliminares de la NDT.

#### **IV. Aprovechamiento e impacto: la neutralización de la degradación de las tierras como medio para aprovechar las oportunidades**

8. La NDT constituye un medio para garantizar un mayor acceso a la financiación para la aplicación de la Convención (véase el documento ICCD/CRIC(15)/5). Teniendo en cuenta que las medidas destinadas a lograr el objetivo de la NDT que figura en la meta 15.3 de los ODS pueden generar múltiples beneficios, la NDT tiene el potencial de convertirse en un catalizador para canalizar un importante nivel de financiación para el desarrollo sostenible hacia la aplicación de la Convención, incluida la financiación para el clima.

9. En su decisión 3/COP.12, la CP invitó a las Partes a que estudiaran diversas opciones para integrar las metas voluntarias de NDT en sus programas de acción nacionales (PAN) como parte de su debate general sobre la consecución de los ODS y pidió al Mecanismo Mundial que ofreciera a las Partes opciones que les permitieran integrar las metas e iniciativas de NDT en sus PAN. En respuesta a esta solicitud, el PEM NDT ha prestado apoyo a una serie de países para la creación de planes individuales de aprovechamiento de la NDT, haciendo uso de una amplia variedad de instrumentos y enfoques, incluidos los PAN.

10. En una evaluación independiente de la eficacia de los PAN llevada a cabo en 2015<sup>4</sup> se llegó a la conclusión de que, en aquellos casos en que los PAN no se considerasen el instrumento adecuado para organizar y priorizar las preferencias de los Gobiernos, la solución podría ser transformar los PAN en una declaración general de objetivos que gozara de un apoyo de máximo nivel. A su vez, esos objetivos constituirían un marco de políticas con el que se fijarían metas y se describiría la manera en que distintos proyectos podrían contribuir a su cumplimiento. De esta manera, los PAN no competirían con otras iniciativas, sino que aportarían la estructura que daría cabida a esas otras iniciativas. La idea es no detenerse demasiado en el proceso, sino poner más bien el énfasis en la ejecución y, por ende, alentar a los países a “centrarse en cuatro o cinco prioridades y dejar que las promuevan a través del mecanismo que resulte más eficaz”. Para ello es fundamental establecer unos objetivos claros y centrarse en los indicadores de resultados y de impacto al más alto nivel.

11. Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación independiente, las oportunidades generadas por los ODS, el Acuerdo de París, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Desafío de Bonn, así como las primeras experiencias del proceso de establecimiento de metas de NDT, se alienta a los países a que centren sus esfuerzos en el aprovechamiento de la NDT como un medio potente para promover la aplicación de la Convención. A tal efecto, las Partes tal vez deseen centrarse en el logro de la NDT mediante la creación de vínculos claros entre los programas relacionados con la tierra, el clima y la biodiversidad y sus respectivos compromisos, y utilizar el mecanismo de planificación nacional que resulte más adecuado y eficaz en el país en cuestión —ya sea un PAN de la CLD o un instrumento relativo al clima, a la diversidad biológica o a la restauración o cualquier otra herramienta de planificación. Lo más importante es centrarse en la ejecución y en el cumplimiento de las metas correspondientes, en particular las relativas a la NDT que estén respaldadas por una voluntad política clara. Por lo tanto, los países deberían decidir si desean integrar las metas voluntarias de NDT en sus PAN como parte de su debate general sobre la consecución de los ODS y, de ser así, de qué manera van

<sup>4</sup> [www2.unccd.int/sites/default/files/relevant-links/2017-01/NAP%20evaluation\\_0.pdf](http://www2.unccd.int/sites/default/files/relevant-links/2017-01/NAP%20evaluation_0.pdf).

a hacerlo. Lo más importante es generar un impulso para la implementación de la NDT y el acceso a recursos adicionales, incluida la financiación para el clima y la restauración.

## V. Alianzas y movilización de recursos

12. En su decisión 3/COP.12, la CP pidió a la secretaría y a los órganos correspondientes de la CLD que estudiaran la manera de potenciar sus alianzas con otras organizaciones para prestar apoyo científico y técnico a las Partes, entre otras cosas mediante la elaboración de una “guía del usuario” para implementar la NDT a nivel nacional. Además, en esa misma decisión, la CP pidió a la secretaría y a los órganos correspondientes de la CLD que colaborasen de manera más eficaz con las convenciones de Río y con otros asociados de los ámbitos nacional y, cuando procediera, subnacional, para apoyar el cumplimiento y la vigilancia de las metas e iniciativas de NDT.

13. En respuesta a esta solicitud, la secretaría estableció un grupo asesor interinstitucional sobre el indicador 15.3.1 de los ODS, que incluye las otras dos convenciones de Río (véase el documento ICCD/COP(13)/6). Además, entre las medidas adoptadas por la secretaría y el Mecanismo Mundial para aumentar la conciencia mundial e intensificar la acción conjunta entre las tres convenciones de Río, se llevaron a cabo las siguientes actividades: i) se participó en reuniones y talleres de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático acerca de los planes de acción nacionales; ii) se participó en las reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de temas como la restauración de los ecosistemas y la adaptación al cambio climático; iii) se establecieron grupos de trabajo nacionales, con la participación de los funcionarios de enlace nacionales del CDB y de la Convención Marco; y iv) se participó en el proceso de elaboración de directrices de la Alianza de Género para la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos y programas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

14. Además, en mayo de 2017 se celebró en Roma (Italia) un taller organizado conjuntamente por la CLD y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre la colaboración destinada a apoyar el cumplimiento de la meta 15.3 de los ODS. Los objetivos del taller eran evaluar y comprender las respectivas esferas de competencias técnicas de la CLD y de la FAO a fin de optimizar el apoyo prestado a los países para la vigilancia y la presentación de informes en relación con el indicador correspondiente a la meta 15.3 de los ODS, y acordar una visión común y una vía de colaboración futura. En este sentido, se reconoció que los objetivos de la CLD y la FAO estaban estrechamente interrelacionados, y que la CLD, como entidad responsable del indicador 15.3.1, estaba decidida a colaborar estrechamente con la FAO, que es un asociado clave para la CLD, para que el indicador pasara del nivel III al nivel II lo antes posible. Asimismo, la FAO se ha comprometido a contribuir al cumplimiento y el seguimiento de la meta 15.3 de los ODS en determinados países participantes en el PEM NDT. En ese taller se acordó una hoja de ruta en materia de cooperación para alcanzar estos objetivos.

15. A fin de poner en marcha el PEM NDT, el Mecanismo Mundial estableció alianzas financieras, de conocimientos y de ejecución con varios asociados internacionales y nacionales. Los datos por defecto correspondientes a las bases de referencia para la NDT se facilitaron por conducto de asociaciones con la Agencia Espacial Europea, el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea y el Centro Internacional de Referencia e Información de Suelos. Se establecieron alianzas financieras y/o de ejecución con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el FMAM, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la FAO y la Academia para el Liderazgo en Cuestiones relacionadas con el Suelo. Varios asociados bilaterales han prestado apoyo financiero al PEM NDT, entre ellos los Gobiernos de Alemania, España, Francia, Luxemburgo, la República de Corea, Trinidad y Tabago y Turquía.

16. Asimismo, en su decisión 3/COP.12, la CP pidió al Director Gerente del Mecanismo Mundial que, en consulta con la Secretaria Ejecutiva, elaborase opciones para aumentar los incentivos y el apoyo financiero, entre otras cosas prestando asistencia en la posible

creación de un fondo independiente para la NDT, que se ofrecerían para la realización plena de las iniciativas de NDT. En respuesta a esta solicitud, desde la CP 12 se han producido avances constantes en el desarrollo del Fondo NDT. Tras un proceso de licitación pública se eligió a Mirova, la sociedad filial de Natixis Global Asset Management encargada de inversiones responsables, como asociado de estructuración del Fondo NDT. En diciembre de 2015 se elaboró un memorando de entendimiento entre el Mecanismo Mundial y Mirova de conformidad con la estrategia de implicación de las empresas en el marco de la CLD (véase la decisión 6/COP.12).

17. El apoyo financiero para el desarrollo del Fondo NDT y la aplicación del memorando de entendimiento se reunió gracias a las subvenciones aportadas por los Gobiernos de Francia, Luxemburgo y Noruega, así como por la Fundación Rockefeller. El equipo del Fondo NDT trabajó bajo la supervisión directa de un consejo directivo compuesto por miembros tanto del Mecanismo Mundial como de Mirova y con la asistencia de un grupo asesor integrado por altos representantes de posibles inversores públicos del Fondo y por expertos en el ámbito de la NDT procedentes de gobiernos, el sector privado, círculos académicos, organizaciones no gubernamentales internacionales y la sociedad civil. Entre otras cuestiones, el grupo asesor proporcionó orientaciones y apoyo para la creación del Fondo NDT y la elaboración de normas de rendimiento medioambiental y social, entre otras cosas solicitando aportaciones a través de un proceso de consulta público. En noviembre de 2016, el Banco Europeo de Inversiones anunció que había iniciado un procedimiento de diligencia debida para llevar a cabo una inversión de calado en el Fondo NDT. Además del Banco Europeo de Inversiones, varios inversores públicos y privados expresaron interés en capitalizar el Fondo, y muchos de ellos estaban llevando a cabo sus respectivos procedimientos de diligencia debida en el momento en que se redactó el presente informe, lo que quiere decir que la puesta en marcha del Fondo NDT y sus primeras inversiones se producirán en los próximos meses.

18. A fin de aumentar la financiación destinada a la Convención, el Mecanismo Mundial ha empezado a colaborar con los bancos multilaterales de desarrollo y otras fuentes de financiación pertinentes para la aplicación de la Convención. Entre otras actividades, se elaboró una hoja de ruta para la colaboración con el Fondo Verde para el Clima (FVC) sobre la base de los resultados de los intercambios de alto nivel. Entre las actividades conjuntas previstas figura el fomento de un enfoque común para el cambio climático y el uso de la tierra con el objetivo de promover medidas transformadoras de acción para el clima basadas en la tierra.

## VI. Acción transformadora

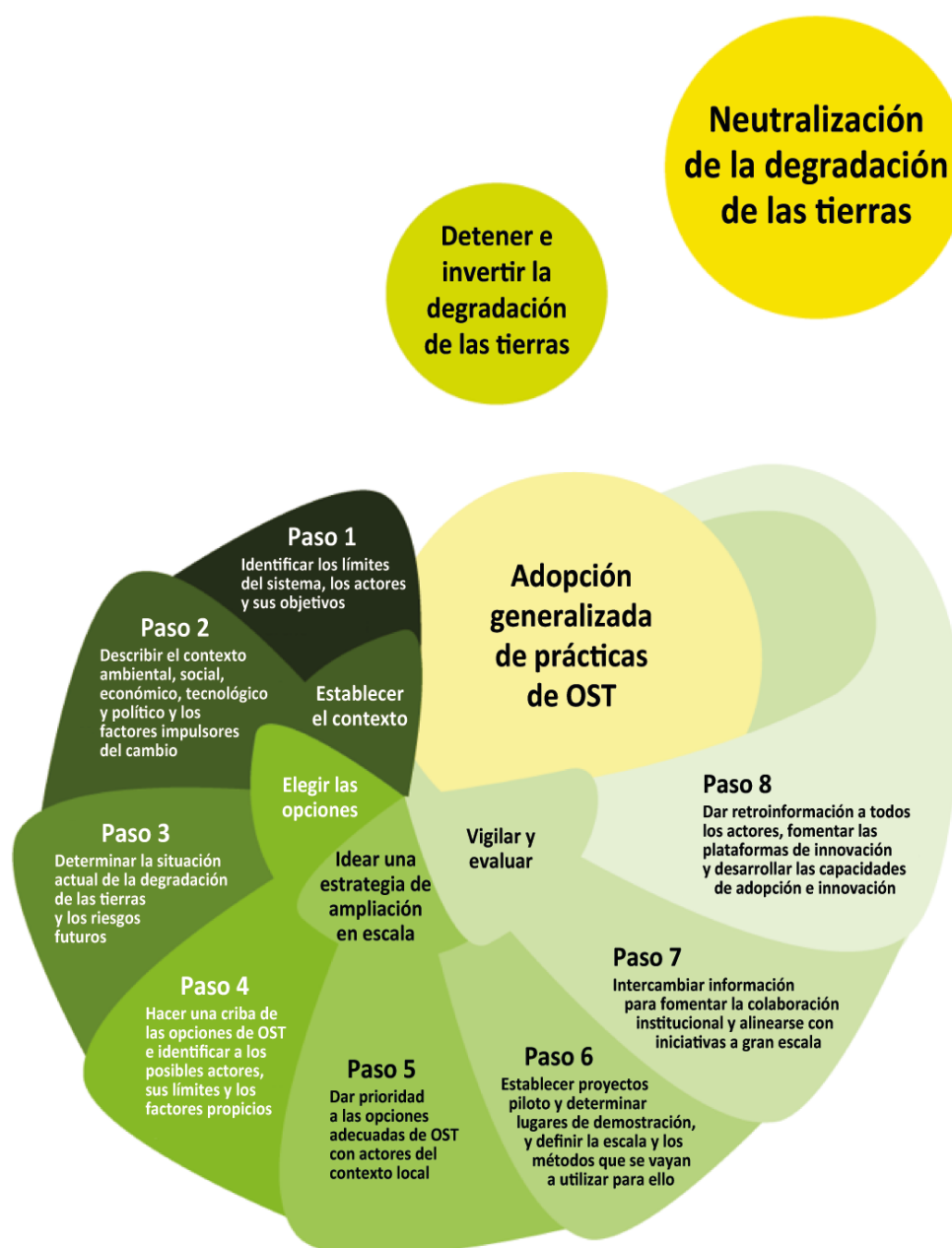
19. En su decisión 3/COP.12, la CP pidió a la secretaría y a los órganos correspondientes de la CLD que, dentro del ámbito de aplicación de la Convención, formularan opciones que permitieran ampliar en escala y propagar las iniciativas de NDT y otras prácticas de OST que hubieran dado buenos resultados. En respuesta a esta solicitud, y en colaboración con el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales y su Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas, la secretaría organizó un seminario de expertos en Ammán (Jordania), en abril de 2016, con el fin de elaborar un marco para ampliar en escala y propagar las mejores prácticas en el ámbito de la OST. Los resultados del taller<sup>5</sup> contribuirán a la elaboración de la primera edición del Global Land Outlook. En el gráfico 2 se resumen las medidas fundamentales destinadas a ampliar en escala y propagar las prácticas de OST del nivel local al nacional y a niveles superiores.

<sup>5</sup> <https://mel.cgiar.org/reporting/download/hash/v9a0csjT>.



Gráfico 2

### Marco para la ampliación en escala de las mejores prácticas de ordenación sostenible de las tierras



20. La ampliación en escala y la propagación requieren proyectos transformadores que, idealmente, contribuyan al cumplimiento de las metas de NDT, generen múltiples beneficios (incluidos beneficios relacionados con el clima y los ODS), se basen en buenas prácticas con una gran repercusión social, mejoren las capacidades nacionales y aprovechen fuentes innovadoras de financiación, incluido el sector privado. En el marco del PEM NDT, el Mecanismo Mundial está trabajando con algunos países piloto que participan en el Programa para identificar oportunidades de proyectos transformadores. En el futuro, el Mecanismo Mundial, en colaboración con la secretaría y los órganos de la CLD, se encargará de: i) prestar apoyo a los países para detectar oportunidades de proyectos de NDT transformadores; ii) ampliar sus servicios de asesoramiento a las entidades nacionales para la elaboración de proyectos de NDT transformadores, entre otras cosas en lo que se refiere a la financiación del FVC; iii) establecer alianzas con asociados internacionales para que presten apoyo a la ejecución de proyectos transformadores; y iv) elaborar y promover un enfoque sensible a las cuestiones de género en los proyectos y programas de NDT transformadores que se hayan elegido.

## VII. Vigilancia y presentación de informes

21. En el marco conceptual científico para la NDT, la ICP recomienda el uso de los tres indicadores que se enumeran a continuación (empleando criterios de medición disponibles) para reflejar los servicios de los ecosistemas basados en la tierra que se pretenda preservar, utilizar de manera sostenible o restablecer con la meta de NDT en cuestión: i) la cubierta terrestre (cambios en la cubierta terrestre); ii) la productividad de la tierra (producción primaria neta); y iii) las reservas de carbono (reservas de carbono orgánico del suelo). Esos indicadores y los criterios de medición conexos fueron seleccionados entre los indicadores de progreso de la CLD que se aprobaron en la decisión 22/COP.11. La vigilancia del logro de la neutralización cuantificará el equilibrio entre las ganancias (cambios positivos importantes en los indicadores de NDT, es decir, una mejora) y las pérdidas (cambios negativos importantes en los indicadores de NDT, es decir, un empeoramiento) en cada tipo de tierra en todo el panorama. Los tres indicadores mundiales de la NDT se aplican siguiendo un enfoque eliminatorio, esto es, que si alguno de los indicadores sufre un cambio negativo importante, se considera una pérdida y, por el contrario, si al menos uno de los indicadores presenta una tendencia positiva y ninguno de los demás presenta una tendencia negativa, se considera una ganancia. Se alienta a los países a que complementen estos tres indicadores mundiales con indicadores nacionales relativos a la pobreza, el agua, el género y la gobernanza que no estén contemplados en ninguno de los tres indicadores mundiales. También se está estudiando la posibilidad de utilizar los tres indicadores mundiales para vigilar el indicador 15.3.1 (“Porcentaje de tierras degradadas en comparación con la superficie total”) de la meta 15.3 de los ODS.

## VIII. Conclusiones y recomendaciones

22. **Al estudiar las medidas que podrían adoptarse a continuación para la integración del ODS 15 y su meta 15.3 en la aplicación de la Convención, la CP tal vez desee examinar el siguiente texto de un proyecto de decisión en su 13<sup>er</sup> período de sesiones.**

23. ***Recordando* la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas del documento final titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que incluye el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 15: “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”, y la meta 15.3: “De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras”,**

24. ***Recordando también* el informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental a que se hace referencia en la decisión 3/COP.12 sobre el seguimiento de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), específicamente los resultados relacionados con la neutralización de la degradación de las tierras (NDT),**

25. ***Reconociendo* que la NDT, como parte esencial del marco estratégico de la Convención para 2018-2030, contribuirá al logro de los objetivos de la Convención y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas y los servicios de los ecosistemas, al tiempo que generará beneficios mundiales,**

26. ***Consciente* de que, aunque la secretaría esté contribuyendo de manera significativa al logro de la NDT, el pleno cumplimiento de la meta 15.3 de los ODS requerirá contribuciones de otros órganos y organismos, por lo que la secretaría debería seguir trabajando de forma cooperativa en el marco de una alianza establecida para tal fin,**

27. *Consciente también* de que la secretaría de la CLD se ha posicionado estratégicamente como principal organización para la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y ha tomado la iniciativa con éxito e invitado a otros organismos e interesados competentes, por ejemplo organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, instituciones financieras, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, a que cooperen para lograr la meta 15.3 de los ODS,

28. *Tomando en consideración* las decisiones pertinentes adoptadas por la CP en su 13<sup>er</sup> período de sesiones,

29. *Invita* a las Partes que aún no lo hayan hecho a que:

a) **Formulen metas voluntarias para alcanzar la NDT, de manera acorde con sus circunstancias nacionales específicas y sus prioridades en materia de desarrollo;**

b) **Utilicen la NDT como medio para fomentar la coherencia entre las políticas, las medidas y los compromisos nacionales; para preparar proyectos transformadores que generen múltiples beneficios; y para aprovechar las crecientes oportunidades de financiación, combinando recursos públicos y privados, nacionales e internacionales, destinados al desarrollo sostenible, incluida la financiación para el clima;**

c) **Velen por que las metas de NDT y las actividades destinadas a cumplir esas metas estén directamente relacionadas con la agenda nacional relativa a los ODS y genere un efecto multiplicador y sinergias con los programas nacionales relacionados con el clima y la biodiversidad, idealmente mediante una programación conjunta de las tres convenciones de Río;**

d) **Utilicen el enfoque de vigilancia y evaluación adoptado en la decisión 22/COP.11, incluidos los indicadores de progreso que figuran en el anexo de esa decisión, cuando se disponga de datos fiables con arreglo al párrafo 7 de dicha decisión y tomando en consideración las circunstancias nacionales, y, cuando sea necesario, añadan indicadores adicionales, por ejemplo en relación con el género, para vigilar, evaluar y comunicar los progresos realizados en la consecución de la meta de la NDT;**

30. *Invita* a todas las Partes a ampliar en escala la financiación para el logro de la NDT en referencia a la decisión X/COP.13, relativa a la financiación para la aplicación de la Convención;

31. *Pide* a la secretaría, al Mecanismo Mundial y a los órganos correspondientes de la CLD que:

a) **Sigan creando alianzas en aras de la NDT con otras organizaciones para prestar un apoyo científico y técnico a las Partes, entre otras cosas, elaborando orientaciones para el aprovechamiento de la NDT, identificando oportunidades de proyectos y poniendo en contacto a los respectivos asociados para seguir desarrollando proyectos de NDT transformadores y prestando apoyo en forma de asesoramiento a las instituciones nacionales acreditadas encargadas de la financiación para el clima y otras instituciones de financiación para el desarrollo sostenible;**

b) **Colaboren de manera más eficaz con las otras convenciones de Río y con otros asociados de los ámbitos nacional y, cuando proceda, subnacional, para apoyar el cumplimiento y la vigilancia de las metas e iniciativas de NDT;**

32. *Pide también* a la Secretaria Ejecutiva que informe a la CP en su 14<sup>o</sup> período de sesiones sobre la aplicación de la presente decisión.